

Etica Social Cristiana

Presentación

En la perspectiva de esta cátedra, la definición de cada una de estas tres palabras, están asociadas al concepto que proyecta el título. En un nivel bachiller, la Etica Social Cristiana investiga las fuentes para configurar y proponer un modelo de comportamiento para el cristiano evangélico en medio de la sociedad, y sobre todo, frente a la institucionalidad, que surja del cristianismo bíblico, de la vertiente teológica evangélica y de las reglamentaciones eclesiásticas. Entonces, esta cátedra, la Etica Social Cristiana tiene el objetivo de orientar el comportamiento político del evangélico, de los ministros del evangelio, de las iglesias evangélicas y de las agrupaciones pastorales, en medio de la sociedad, y frente a la esfera pública.

En el nivel superior, la Etica Social Cristiana investiga las fuentes para extraer de ellas los fundamentos con los cuales diseñar la arquitectura para desarrollar un modelo de sociedad cristiana, y que en términos académicos se puede definir como la filosofía de la Etica Social Cristiana, y que, por los fines políticos de esta, se denomina ideología cristiana. Entonces, la ética social cristiana es la metodología personal y colectiva para implementar en el país, la ideología cristiana. En las cátedras siguientes de esta licenciatura, estudiaremos la ideología cristiana, sus fundamentos bíblicos, teológicos, históricos y políticos y su proyección en la salud pública, la economía, la justicia y las relaciones internacionales.

Es necesario aclarar que la verdadera denominación para la cátedra debería ser, Etica Social Evangélica, porque está inspirada e insuflada en la versión evangélica del cristianismo, y porque es diferente a la ética social cristiana católica, a la ética social cristiana ortodoxa y a la ética social cristiana protestante. En la primera se propone que la unidad religiosa mundial, abrirá las puertas para que la humanidad alcance las bendiciones del milenio bíblico, en la segunda aspiran a construir a sociedades particulares eminentemente religiosas sin incidencia en el desarrollo económico de sus naciones, y en la tercera se sostiene que cristianizando las personas, se logrará cristianizar la sociedad.

Introducción

A diferencia de todos los países de América, es necesario reconocer que el pueblo evangélico chileno no es tierra fértil para sembrar la Ética Social Evangélica, ya que desde sus inicios en el año 1909 y por décadas, fue aleccionado para separarse del “mundo” y despreciar la actividad política, como lo confirma el doctor Lalive en su libro “El Refugio de las Masas”, que contiene el informe de un escáner sociológico hecho en el año 1965 a los evangélicos chilenos: “La iglesia evangélica chilena está en **huelga social**, es decir, tiene un trabajo que hacer, pero adrede no lo hace, la iglesia evangélica chilena, nada hace para ayudar al país a alcanzar el desarrollo social y económico, porque enseña a la hermandad que, **la política es del diablo**; dos tercios de los pastores pentecostales responden que **la Iglesia no tiene ninguna responsabilidad frente al país**, el ochenta por ciento de ellos eliminan de su campo de actividad toda preocupación por la sociedad, el ochenta y cinco por ciento de ellos **prohíbe a sus fieles hacer política**, y la mitad **les prohíbe pertenecer a un sindicato**, y finalmente el cuarenta por ciento de los pastores prefiere **no votar en las elecciones**”.

En el año 2020, la doctora Evguenia Fediakova, escribe: “Históricamente, los pentecostales chilenos, que son la mayoría de los evangélicos, se mantenían **fuera de la sociedad**, siendo unos de los sectores más pobres, discriminados e invisibles del país, considerando al mundo **político como falso, corrupto, pecaminoso**, que amenazan contaminar con amoralidad a los verdaderos cristianos, y sostienen posturas apolíticas y anti políticas, escondidos en su propio refugio y **tratando a todos los políticos de mundanos**”.

Sin embargo, la biblia, el cristianismo, la teología evangélica, la reglamentación eclesiástica y el ejemplo del más icónico de los evangélicos chilenos, enseñan que la preocupación social y la participación política son inherentes a la ética evangélica, y que en el caso de Chile, la responsabilidad social y política debería ser mayor que en todos los países americanos incluyendo a los Estados Unidos, toda vez que hay vigente una profecía con la proclama: “Chile será para Cristo”, que conocen todos los evangélicos y una buena parte de los chilenos.

A continuación examinaremos las fuentes bíblicas cristianas, la teología evangélica y/o pentecostal, las reglamentaciones eclesiásticas, la institucionalidad política y el ejemplo del más señero de los evangélicos chilenos, para confirmar que enseñan y propician una ética social del tipo evangélica, y las conductas específicas que de ellas se desprenden, tanto a nivel personal como colectivo. Se espera que al finalizar el estudio de esta cátedra, el estudiante haya asimilado y esté aplicando personalmente las orientaciones.

La ética social evangélica en la biblia y el cristianismo

Mateo 20:25: “Entonces Jesús, llamándolos, dijo: Sabéis que los gobernantes de las naciones se enseñorean de ellas, y los que son grandes ejercen sobre ellas potestad.

Mateo 28:18- 20: “Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén.

Romanos 13:1- 5: “Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos. Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo. Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia.

1ª Timoteo 2:1-4: “Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres; por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quietos y reposadamente en toda piedad y honestidad. Porque esto es bueno y agradable delante de Dios nuestro Salvador, el cual quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad.

1ª de Pedro 2: 17: “Honrad a todos. Amad a los hermanos. Temed a Dios. Honrad al rey”.

Una interpretación correlativa, simple y rápida de estas Escrituras, indican que el evangélico no es un ignorante de la política nacional, Jesús dice a sus discípulos: “Sabéis...” y habla del comportamiento antidemocrático de los gobernantes y los legisladores.

Jesús mandó a los suyos a discipular a las naciones enseñándoles sus mandamientos.

Pablo ordenó a los evangélicos someterse a la autoridad. No corresponde al evangélico preguntarse si esa autoridad fue elegida democráticamente o llegó por un golpe de Estado, no corresponde al evangélico preguntarse si esa autoridad está actuando conforme a la Constitución, o si las leyes que está haciendo son justas o no.

El evangélico acepta de corazón el Estado de Derecho, honra con fervor el Orden Público, es un promotor de la libertad religiosa y detesta la corrupción, porque este ambiente facilita la evangelización.

La ética social evangélica en la teología evangélica.

El teólogo evangélico y/o pentecostal por excelencia es Myer Pearlman, y su libro “Teología Bíblica y Sistemática” es el texto base de la cátedra de teología en todos los Institutos Bíblicos, Seminarios Teológicos y Universidades evangélicas del continente, que no ha sido reemplazado por ningún otro, no obstante la emergencia de muchos ilustres como Stanley Horton y Pablo Hoff. Myer Pearlman en la exposición de su eclesiología, enseña que la misión de la iglesia incluye cuatro funciones: Predicar la salvación, adorar a Dios, proporcionar comunión religiosa y sostener el nivel moral.

La función eclesiástica pentecostal de “sostener el nivel moral” la funda en Mateo 5: 13 al 16 y la explica así: “La iglesia es la luz del mundo, destinada a disipar las tinieblas de la ignorancia moral; es la sal de la tierra, para preservarla de la corrupción moral. La iglesia debe enseñar a los hombres de qué manera vivir como así también morir. Debe exponer el plan de Dios para la regulación de todas las esferas de vida y actividad. En contra de la tendencia descendente de la sociedad, debe levantar su voz de advertencia; en todos los puntos de peligro, debe levantar un faro de luz”.

Una hermenéutica de la misionología eclesiológica de Pearlman advierte de partida y en primer lugar, que no hay que confundir la cuarta función con la primera, Pearlman enseña que la primera tarea de la iglesia es predicar el evangelio, y sin confundir ni equivocarse, enseña que otra tarea distinta y específica es sostener el nivel moral. En esta función Pearlman no está hablando del nivel moral de la iglesia, sino del mundo, dice que la iglesia es la luz del mundo para disipar las tinieblas, está diciendo que la iglesia debe hacer desaparecer la inmoralidad.

Cuando Pearlman dice que la iglesia debe enseñar al hombre, no está hablando de los miembros de la iglesia, está hablando de todos los hombres y mujeres del país, y no se está refiriendo solamente a clases de catecumenado. Enseñar al hombre a vivir como a morir, tiene un alcance holístico, lo que incluye la formación y acción política. La iglesia debe enseñar a todos los hombres cuál es la ideología política más coincidente con los valores cristianos, deben enseñar a los hombres a votar por lo candidatos que apunten a disipar la ignorancia moral.

Exponer el plan de Dios para la regulación de todas las esferas de vida y actividad, parte por diseñar un modelo de sociedad, un tipo de Estado y una forma de gobierno de personalidad y carácter cristiano, incluye formular las bases para la política internacional, la economía, la salud pública, la justicia, la educación etc., y como se trata del Plan de Dios (y no del hombre), la iglesia debe encargarse de escudriñar las Escrituras, de buscar en el evangelio y extraer de las epístolas, todas aquellas pautas que puedan aplicarse a la construcción social e institucional.

Cuando Pearlman dice: “En contra de la tendencia descendente de la sociedad, debe levantar su voz de advertencia; en todos los puntos de peligro, debe levantar un faro de luz”, hay que entender lo siguiente; la tendencia descendente es el relajamiento de las normas morales como por ejemplo defender la vida a interrumpirla en tres causales, y la advertencia a los legisladores es: Estás pecando y no votaremos por ti. Con los puntos de peligro se refiere al abandono de las normas morales, y levantar un faro de luz significa, te reemplazaremos por un evangélico.

Conocida y aceptada la misionología eclesiástica de Pearlman corresponde aplicarla a la organización de la iglesia local, así surgirá el ministerio o departamento de evangelismo para predicar la salvación, el ministerio o departamento de adoración, el ministerio o departamento encargado de la koinonía y el ministerio o departamento de promoción de la moral cristiana. Una buena administración eclesiástica indica, designar a un director o encargado para cada uno de estos ministerios o departamentos, y reclutar entre la membresía de la iglesia a voluntarios que puedan formar parte de estos ministerios o departamentos.

Corresponderá al pastor de la iglesia junto con el director del ministerio de Promoción de la Moral Cristiana, construir un Plan de Trabajo con sus objetivos y limitaciones, considerando siempre, que si hay miembros en la iglesia y en este ministerio, que manifiesten una real vocación de servicio público, deben orientarlos para que ingresen al Partido Político que mejor represente los valores y principios evangélicos. Llegada la fecha de las elecciones, este ministerio informará por sus medios, las recomendaciones electorales.

La ética social evangélica se vive y es honrada solamente, cuando el evangélico ingresa para militar en un Partido político que represente los valores y principios cristianos, reconociendo que no la puede exhibir un evangélico, que vote o milite en un Partido político de inspiración marxista, de corte socialista o progresista, porque esa ideología es intrínsecamente contraria a la ideología cristiana. Entiéndase que ética social evangélica es la exteriorización de la ideología cristiana.

Esta licenciatura en teología evangélica mención ética pública es la expresión universitaria de la ideología cristiana, tratada sistemáticamente en un nivel superior, con el objetivo de formar profesionales para el servicio público, capaces de implementar el proyecto societal cristiano, en el mundo social y en el ámbito público. Es la esperanza de esta docencia, que cada uno de los evangélicos chilenos conozca la ideología cristiana, estudie la licenciatura en teología evangélica mención ética pública y refleje en su vida la ética social evangélica.

La ética social cristiana en la reglamentación eclesiástica

La reglamentación eclesiástica tiene un nivel institucional y un nivel religioso, un ejemplo del primero lo graficamos con la “Enmienda Johnson” en la Estados Unidos, que prohíbe a las iglesias proclamar un candidato a la presidencia y la comisión de este delito se pena con el término de la exención del impuesto territorial. En el caso chileno la institucionalidad política conformada por la Constitución y las leyes señala en general dos exigencias para las iglesias de derecho, la primera prohíbe el lucro y la segunda la actividad política partidaria. Estas regulaciones afectan a los directorios, a los pastores y a cualquier otra personalidad que actúe a título eclesiástico, pero no así, a los que actúen a título personal.

A nivel religioso, hay Corporaciones que en sus estatutos prohíben a sus ministros del culto la militancia política, pero no así a los miembros de las iglesias. En estos casos, la ética social cristiana siempre recomendará a los pastores a tener una activa preocupación y responsabilidad política en el ejercicio de su ministerio, que incluya orientar a los miembros de la iglesia que tengan una real vocación de servicio público, para ingresar al Partido Político que mejor represente los valores y principios cristianos. En el caso de los pastores libres de la prohibición, que sientan tener vocación de servicio público, la ética social cristiana recomienda canalizarla a través de los Partidos Políticos que mejor representen los valores y principios cristianos, aceptando que el emprendimiento independiente solo conduce al fracaso personal.

La ética social cristiana debe estar muy presente en las preocupaciones y actividades de las agrupaciones pastorales, ellas, por sobre todas las organizaciones eclesiásticas tienen el deber de orientar políticamente a la sociedad chilena, de acuerdo a las directrices de la teología eclesiológica pearlmaniana. La mayor expresión de la ética social cristiana debería transmitirse por medio de las agrupaciones pastorales nacionales que representen al más grande porcentaje de obispos, pastores e iglesias del país.

Y más allá de las instancias anteriores, la ética social cristiana debe contar con organizaciones profesionales, del tipo think tank, formalizadas sobre figuras jurídicas de oeneges o fundaciones, que la puedan profundizar y socializar académica y mediáticamente en el país, y capaces de asesorar personalidades, reparticiones públicas, al poder ejecutivo, legislativo, hasta organismos internacionales.

Etica social evangélica en un modelo y una profecía

Como pastor, Manuel Umaña Salinas formó la Iglesia Evangélica más grande de Chile, según las estadísticas que entrega Pew Research Center, la de Jotabeche es la tercera iglesia más grande del mundo. A los 23 años se hace evangélico al casarse con la señorita Mercedes Gutiérrez y se integran a la Iglesia Metodista Episcopal de Quillota llegando a ser diácono y oficial, pero su madre, una católica muy comprometida no aceptó su nueva religión y lo echó a la calle junto a su esposa por “canutos”, la pareja se traslada a Santiago y se integran a la Primera Iglesia Metodista Episcopal de la capital.

Cuando el avivamiento pentecostal surgido en la Iglesia Metodista de Valparaíso en el año 1909 liderado por el pastor Willis C. Hoover llega a Santiago, Umaña es el primero en aceptarlo junto a varios miembros de la iglesia, pero no así el pastor. Dado el rechazo del pastor y de otros miembros, el grupo que aceptó el avivamiento fue conminado a retirarse. El grupo escogió al hermano Carlos Leighton como pastor y a Manuel Umaña como Secretario, pero una enfermedad hizo renunciar a Leighton y asumir a Umaña, llamaron al grupo Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, fue el día domingo 12 de septiembre del año 1909. En la segunda Iglesia Metodista Episcopal de Santiago ocurrió lo mismo.

Y con la doctrina del Bautismo del Espíritu Santo, la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile a cargo del pastor Manuel Umaña empezó a crecer y a propagarse por todas partes, han pasado dos años y ya tenían congregaciones en Concepción, Temuco, Talca, Quilpué, Limache, Quillota, Nogales, La Cruz, Calera, Bатуco, Talagante, San Francisco de Mostazal, Paine, Teno, San Fernando, Chiguayante, Pitrufoquén, Gorbea, San Bernardo, Mulchén, Taltal y Punta Arenas. En el año 1924 la Iglesia de Santiago pastoreada por Manuel Umaña se reunía en una propiedad arrendada en la calle Jotabeche esquina de Thompson y ya contaba contaba con un circuito de 18 locales.

Tres años después de aprobada la nueva Constitución del año '25 que consagraba la libertad de conciencia y de cultos, la Iglesia liderada por el pastor Umaña compra la propiedad de Jotabeche, y al año siguiente obtienen la Personalidad de Derecho Privando por Decreto Supremo 2148. A esa fecha todas las iglesias, las dos de Santiago, la de Valparaíso y las nuevas que se fundaron, constituían una sola y gran denominación pentecostal bajo la superintendencia del pastor Willis C. Hoover. Como el avivamiento pentecostal también ocurrió en los Estados Unidos, aunque tres años antes, también había una gran Iglesia Pentecostal allá. En el año 1933, la denominación sufre el retiro de doce iglesias que no aceptaron un procedimiento administrativo que dejaba fuera al pastor Hoover del máximo cargo.

En el año 1934 el pastor Manuel Umaña Salinas, cuya iglesia ya contaba con dos mil miembros, es elegido Superintendente de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile y un cambio de Estatutos ocurrido en 1950 le permiten asumir como Obispo de la denominación, cargo que ocupó hasta el día de su muerte el domingo 2 de agosto de 1964. Como obispo de la Iglesia Metodista Pentecostal: “Estableció centenares de congregaciones en el país, formó un gran número de pastores, extendió la corporación aún enviando obreros a los países vecinos, todas con un altísimo crecimiento numérico y espiritual, iglesias vigorosas en el Espíritu Santo y ardientes en el Señor” (Rasmussen y Helland, 1987).

Umaña sirvió su obispado con una gran autoridad espiritual, eclesiástica y administrativa, que nadie se atrevía a cuestionar, toda vez que la denominación crecía y se multiplicaba constantemente, y los que no prosperaron en su contra abandonaron la Iglesia Metodista Pentecostal, seguidos por algunos. A su muerte, el obispo Umaña dejó construido un gran templo al que llamaba catedral, y una denominación pentecostal, grande, presentes en todo el país y en el extranjero. En el obispado le sucedió el pastor Mamerto Mancilla y en el pastorado de Jotabeche el oficial Javier Vásquez Valencia.

Sin embargo, es como Profeta que su ministerio trascenderá más allá de la Iglesia de Jotabeche, más allá de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile y más allá de las iglesias evangélicas del país. Manuel Umaña con sus profecías alteró el curso del país y removió las estructuras institucionales de la nación. Al obispo Umaña, el ministerio de Profeta le fue reconocido por el Estado de Chile a través del Congreso Nacional el 2 de Noviembre del año 2005, como está escrito en el Boletín 4029-04 de la Cámara de Diputados. Umaña es el único Profeta reconocido legalmente en nuestro país. Son dos las profecías entregadas por este vidente que tienen como destino la patria chilena. Una está bien documentada en la historia escrita de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, pero la otra, solo se ha conocido por la transmisión oral de oficiales y ministros contemporáneos suyos, que le sobrevivieron unos años. La primera profecía fue proclamada como en los años 30, y este es el testimonio:

El local que arrendaban en la calle Romero de la capital tuvieron que dejarlo, porque se les hizo pequeño y el arriendo era alto, así que compraron un terreno en la calle Jotabeche 40 donde construyeron un humilde templo (Wikipedia) desarmando las caballerizas existentes, pero a muy poco andar, se hizo muy pequeño, la iglesia seguía creciendo vertiginosamente, así que el pastor Umaña planeó construir un templo de gigantescas dimensiones.

Fue en el contexto de este proceso de construcción cuando Dios usó a su siervo para hablarle a su iglesia y alterar el curso del país. A pesar de que la iglesia era numerosa y las ofrendas generosas, la obra propuesta por el pastor Umaña era demasiado grande y la iglesia perdió las fuerzas, la esperanza y sintió desmayar. Entonces el pastor Umaña le profetizó al pueblo: **“Construyan hermanos, construyan hermanos, que este templo será la casa de oración de los Presidentes de Chile”**. El profeta Umaña murió el año 1964, y once años después, en septiembre del año 1975 entra por las puertas del Templo de Jotabeche, el presidente de la República, señor Augusto Pinochet Ugarte a orar por Chile en el primer tedeum Evangélico. Posteriormente fue a orar, el presidente Patricio Aylwin, después lo hizo el presidente Eduardo Frei, después el presidente Ricardo Lagos, después la presidenta Michelle Bachelet y ahora lo hace cada año el presidente Piñera. El Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle estableció en el año 1997, que el Te Deum evangélico será uno de los cuatro actos oficiales, con que Gobierno de Chile conmemorará la Independencia Nacional.

Para entender la segunda profecía, es necesario entrar al corazón del varón de Dios, porque la profecía es una palabra inspirada, primero para consolar y edificar al profeta y después para mostrar los planes que Dios tiene para un pueblo. Como hermano, pastor y obispo, Manuel Umaña vivía como asfixiado por la omnipresencia y omnipotencia del catolicismo imperante en el país que le toco vivir.

Estaba recién casado y recién convertido y como su trabajo de cerrajero y carpintero no le daba lo suficiente, tuvo que vivir en la casa con su madre para ayudarse, sin embargo, ella que era muy católica, lo echó a la calle por “canuto”. Esta experiencia lo marcó de por vida, pero fue la formación pastoral perfecta, para entender y enseñar a las centenas de personas que llegaban a la iglesia, y que traían arraigado el catolicismo de los “santitos” en el bolsillo, en la billetera, la religión de las “imágenes” en las paredes de la casa, en las escuelas, en las iglesias, la fe de las “grutas” en el jardín, en las calles, en las plazas.

Solo los pastores que tienen más de 30 años de ministerio, saben lo que costaba y lo que demoraba enseñarles el evangelio a nuestros compatriotas católicos que llegaban a la iglesia evangélica. La de esa época, verdaderamente era una atmósfera densa y penetrante, con una iglesia católica nada más intolerante. En este contexto religioso, había una palabra, un insulto, que cada vez que lo escuchaba, lo sufría como una bofetada en el rostro, era el epíteto que se ganaban todos los chilenos que aceptaban a Cristo en la iglesia evangélica y con la que el obispo Umaña ya no podía vivir, se trataba del agravio, “hereje”.

Fueron muchas las ocasiones, en que golpeado en el rostro, se arrastró hasta el altar de la iglesia para llorar ante Dios. Un día de esos, corría el año 1954, Dios vino hasta él, secó toda lágrima de sus ojos, y le reveló los gloriosos planes que tenía para su país, Dios le dijo solo cuatro palabras: **Chile Será Para Cristo**. ¿Cómo habrá temblado, como se habrá estremecido, cómo se habrá levantado de la oración el varón de Dios ese día? El Dios de los cielos, le había dicho que su país había sido escogido para ser un país cristiano. ¿Puede imaginar el asombro, la perplejidad, el gozo y la emoción del obispo en el altar? El obispo Umaña proclamó la profecía a su iglesia local y hoy la conoce todo el pueblo evangélico chileno, y la han escuchado la mayor parte de las autoridades que ha tenido el país en estos últimos 40 años.

¿Chile un país evangélico? No es una locura, no es un disparate, no es una utopía, no es un sueño, es una profecía, que se está cumpliendo, etapa por etapa, paso a paso, en la medida que la iglesia crece numéricamente, que conquista espacios culturales, y que incrusta sus valores en la institucionalidad política del país. Un Chile evangélico, no puede calificarse de política ficción, ya fue planteado seriamente en el año 1956, nada menos que por un sacerdote. El sacerdote Muñoz en una carta dirigida a todo el clero dice: “Hay motivos para alarmarse, porque si los evangélicos continúan creciendo al mismo ritmo, de aquí a cincuenta años todo el país será evangélico”.

La cristianización de la sociedad chilena está en desarrollo, empezó con las propuestas del primer evangélico Joel Robert Poinsett, y se aceleró a partir del avivamiento pentecostal, y se extenderá hasta que los valores cristianos hayan permeado la institucionalidad política, y la administración pública esté en manos de políticos creyentes elegidos democráticamente. Será una lucha larga, con grandes avances, también con retrocesos, pero la profecía se cumplirá y nuestro país, será un Chile cristiano.

El obispo Umaña fue un verdadero profeta enviado por Dios, porque además de proclamar sus profecías dirigidas a cristianizar a la nación, se involucró personalmente en acciones inscritas en ese propósito, por estas actividades recibió ácidas críticas, algunas muy mordaces, pero todas ellas vinieron de personas que nunca entendieron, ni aceptaron su calidad de profeta. Manuel Umaña fue pastor, fue obispo, pero también fue profeta, y este es el ministerio que lo universaliza. Pero, como se dijo antes, los profetas hablan, pero también hacen, sin importarles lo que digan los demás. Manuel Umaña apoyó la opción Acepto definida en la cédula roja del plebiscito ratificadorio de la Constitución del año 1925, se manifestó en contra del Proyecto de Ley denominado Muñoz Cornejo que obligaba a los funcionarios públicos a estudiar el catecismo católico en el año 1944, se manifestó en contra del proyecto de Ley del mismo senador Muñoz Cornejo que pretendía establecer clases de Religión y Moral católicas en las escuelas fiscales en el año 1947, y se alió con los Partidos liberales para defender los derechos sociales religiosos establecidos en la Constitución del '25, en contra de los Partidos conservadores que aprovechaban todas las oportunidades para hollarlos.

La Constitución del '25 es el producto final de la lucha iniciada por el capellán David Trumbull setenta años atrás. La Constitución del año 1925 empezó a regir el 18 de octubre del año 1925, así que hasta el día anterior regía la Constitución de 1833 que consagraba a la Religión Católica Apostólica y Romana como la religión oficial de la República de Chile. A la lucha iniciada por Trumbull se unió el pastor Willis Hoover quien sufrió al arresto de sus hermanos por salir a predicar a la calle. A la lucha iniciada por Trumbull y seguida por Hoover, se unió Manuel Umaña Salinas quien sufría, no solo las limitaciones a las actividades evangélicas, sino el hostigamiento y los insultos de la intolerancia católica, partiendo por su propia madre. La historiografía evangélica relativa al proceso plebiscitario es inexistente, así que la información trascendió por la vía oral por parte de descendientes de personas que fueron contemporáneas de Umaña. En el plebiscito del 30 de agosto de 1925 participó casi la mitad de los ciudadanos, y la opción Acepto definida en la cédula roja obtuvo el triunfo con el 94,84 %. La cédula roja definía la opción como: "Acepto el proyecto de Constitución presentado por el Presidente de la República sin modificación". Pastor Umaña exhortó a todos los evangélicos para apoyar la opción Acepto.

La batalla que libró el obispo Umaña contra la ley que imponía las clases de religión católica en los liceos fiscales fue histórica y en algunas ocasiones se recuerda. El miércoles 6 de agosto del año 1947 el senador Manuel Muñoz Cornejo presentó a la Cámara alta un Proyecto de Ley que imponía las clases de religión católica en la educación secundaria; El Programa de estudios lo redactaría la Iglesia Católica y la enseñanza estará a cargo de sacerdotes o seglares autorizados por ella, y serían pagadas. Serán obligatorias para los establecimientos bajo el Ministerio de educación, de la Defensa Nacional, de la Justicia, de Salud y del ministerio de Agricultura.

El proyecto en cuestión suscitó una gran controversia en el Parlamento, porque restituía facultades a la Iglesia Católica que había perdido veinte años atrás con la aprobación de la nueva Constitución del '25, pero los conservadores y la Derecha eran mayoría en el Congreso, el proyecto era claramente inconstitucional. Es necesario reconocer, a pesar de todo el tiempo recorrido, que en la práctica la Iglesia Católica siguió actuando como si siguiera vigente la Constitución del '33, así que las fuerzas liberales y los partidos de izquierda tuvieron que vivir atentos y vigilantes para recordar al catolicismo, que las cosas habían cambiado en el país, y como la Iglesia Evangélica era la mayor perjudicada, se produjo una alianza natural entre ella y esas fuerzas políticas.

A partir del cambio constitucional del año 1925 la Iglesia Católica no vio descender el porcentaje de pertenencia, pero si sufrió el proceso de secularización que se inició en la sociedad. Esta secularización fue siendo cada vez más extensa, tanto es así, que en el año 1941 el sacerdote Alberto Hurtado Cruchaga, más conocido con el padre Hurtado, escribió el libro, ¿Es Chile un país Católico? La Iglesia Católica luchó contra la secularización, pero buscando por la vía institucional las oportunidades para imponer la enseñanza de la religión especialmente en los adolescentes y jóvenes. El proyecto del senador Muñoz Cornejo fue rebatido intensa y apasionadamente por los parlamentarios liberales y de izquierda, pero contó con la aprobación de la Comisión de Educación y fue aprobado por el Senado, pasando a la Cámara de Diputados. La Ley Muñoz Cornejo suscitó el inmediato la protesta de los pastores de la Iglesia Evangélica quienes lo representaron enviando la siguiente carta al Senado el martes 2 de septiembre del mismo año.

Santiago, Martes 2 de septiembre del 1947.

Honorable Senado:

En representación de todas las Organizaciones Protestantes de Chile, que agrupan más de 300,000 adultos solamente, venimos en representar al Honorable Senado nuestras convicciones en relación con el proyecto que se discute sobre clases de Religión y Moral, y en el cual se pretende dejar en una situación de privilegio a uno de los cultos en que se divide el pueblo de Chile.

Nuestra Constitución del año 1925, modelo de Constituciones de los pueblos de América, reconoce a todos los habitantes de la República igualdad de derechos, respecto a la conciencia, y separa a la Iglesia del Estado.

El proyecto que se discute, en el supuesto de ser aprobado en la forma que ha sido presentado, vulneraría los principios de la Constitución, crearía un irritante privilegio en favor de un culto y obraría como elemento de lucha religiosa, en este día cuando todo aconseja, por encima de partidos y religiones, la unión de todos los hombres.

No queremos, al hacer esta presentación, nada para nosotros, que no deseemos igualmente para todos. Queremos que se interpreten debidamente los preceptos constitucionales, no en la letra solamente de la Constitución, sino en la aplicación práctica de ella, para que todos los habitantes de Chile gocen de iguales derechos, sin privilegio para ningún culto, que menoscabe el derecho que es el fundamento de todos: el derecho a pensar libremente.

Sostenemos que el Estado, y sólo el Estado a quien la Constitución entrega la educación como un servicio de preferencia, sea quien, por intermedio del Ministerio respectivo, elaboren el programa de estudios de Religión y Moral. La inclusión de cualquier miembro de un culto determinado en una Comisión para elaborar ese programa, será un privilegio contrario a los principios garantizados por nuestra Carta Fundamental.

Elaborado el programa por el Ministerio de Educación, deben tener iguales oportunidades para enseñar ese programa los ministros de cualquier culto practicado en la República por cualquier grupo, grande o pequeño de personas, sin otra limitación que acreditar la idoneidad del profesor por las autoridades de su respectiva confesión religiosa.

Como en nuestra República la Iglesia está separada del Estado, no es lícito que éste invierta fondos de su presupuesto en subvencionar estas clases, las que deben ser servidas gratuitamente por los ministros de los diferentes cultos, ya que éstos tienen asegurado un sostén de sus respectivas confesiones.

Honorable Senado:

El pueblo protestante de Chile, respetuoso de las leyes, y que en forma digna y silenciosa coopera al engrandecimiento de la Patria, os pide que os sirváis considerar esta petición con alto espíritu de justicia, para que el prestigio de que goza Chile, como la cuna de las libertades en toda América, sea siempre mantenido, porque por ello vela la más alta Corporación de la República.

Es justicia.

El obispo Umaña lideró la oposición evangélica a las clases de religión católica, inspiró la redacción de la carta y dirigió una multitudinaria marcha por la Alameda, saliendo de la Plaza Italia y llegando hasta el edificio del Congreso ubicado en calle Bandera y Compañía. Es interesante reflexionar en el fundamento evangélico del rechazo, para conocer las convicciones políticas de los pastores de aquellos años, las que repiten una y otra vez: “Nuestra Constitución del año 1925... vulneraría los principios de la Constitución...queremos que se interpreten debidamente los preceptos constitucionales...la Constitución entrega la educación... los principios garantizados por nuestra Carta Fundamental...Chile la cuna de las libertades en toda América.

También son interesantes las indicaciones que hacen los pastores evangélicos para constitucionalizar el proyecto; El programa de educación debe redactarlo el Mineduc y no la Iglesia Católica, que el profesor sea un ministro de cualquier culto cristiano y que las clases no sean remuneradas, y un dato muy significativo, los pastores evangélicos dicen que agrupan a 300 mil adultos, hoy ha cien años de distancia, agrupan a tres millones y un poco más. Permítasenos la siguiente conclusión: El afecto de los pastores evangélicos por la Constitución Política (del '25) era el idéntico al que sentían las fuerzas políticas de izquierda, lo que explica la alianza entre ellos.

El doctor en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago don Luis Alberto Orellana Urtubia en su artículo: “La matriz religiosa del pentecostalismo en Chile: la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile y la Iglesia Evangélica Pentecostal (1909-1973)” señala que el deceso del obispo Manuel Umaña Salinas: “ocurrió tras una serie de acusaciones por la prensa referidas tanto a su alianza política con el candidato a la presidencia Julio Duran, como a su moral y vida sexual”. El obispo Manuel Umaña Salinas apoyó explícitamente la candidatura presidencial de don Julio Durán para las elecciones del viernes 4 de septiembre de 1964, el sabía que si ganaba Salvador Allende llevaría al país al comunismo y eliminaría toda libertad religiosa como sucedió en Cuba, en Rusia en Polonia, también sabía que si ganaba Eduardo Frei Montalva usaría al gobierno para favorecer al catolicismo en lo tocante a las clases de religión católica en las escuelas, lo que efectivamente sucedió. El candidato Julio Durán era el único que respetaría los derechos sociales religiosos consagrados en la Constitución del año '25.

El candidato Julio Durán hizo su campaña presidencial sobre la base del anti-marxismo y por la defensa del régimen democrático según la Constitución del '25, advertía al electorado acerca de los días sombríos que se cernían para el país si ganaba la candidatura del Frente de Acción Popular encarnada en Salvador Allende y citaba el caso de Cuba como un ejemplo vivo de lo que podía pasar en Chile. Al año 1964 el obispo Umaña Salinas respiraba cristianismo para Chile, estaba comprometido en alma y cuerpo con la profecía Chile Será Para Cristo que le fue revelada diez años atrás.

El obispo Umaña era un profeta verdadero, creía en lo que Dios le había revelado sobre su país, pero él no se quedaba sentado mirando por la ventana como el catolicismo y el marxismo se quería comer al país, el daba un paso al frente, buscaba al candidato presidencial más proclive y si este le prometía libertad religiosa para adorar a Dios y predicar el evangelio en las calles, entonces se comprometía públicamente con él. Los que ven a Umaña solo como un pastor u obispo evangélico, pero no como un profeta, lo criticarán y nunca lo entenderán.

Desechar al profeta por las acusaciones sobre la moral y su vida sexual, sería como pretender borrar de la biblia la historia del rey David, y quien en el país está en condiciones de hacerlo. Umaña Salinas fue recogido un mes antes de las elecciones, a los 83 años.